

## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

1. **Todo ser humano tiene derecho a una vida digna plena y libre, cualquiera que sea el lugar donde viva, e independientemente de su raza, género, religión, ideología, o preferencia sexual.**
2. **El pueblo mexicano tiene derecho a que todos sus hijos disfruten de iguales oportunidades para desarrollar al máximo sus capacidades.**
3. **El régimen político que permitirá al pueblo mexicano hacerse dueño de su tiempo y su destino deberá estar basado en los valores de la equidad, la libertad, la tolerancia, el diálogo, el respeto a la dignidad humana, la participación en las decisiones, la corresponsabilidad, y la rendición de cuentas.**
4. **La vida democrática de la ciudad no se constriñe a la emisión del voto, sino que debe expresarse en todos los aspectos de la vida cotidiana y en el logro de mayores niveles de bienestar material y espiritual para la ciudadanía.**
5. **Más allá de las necesarias reformas democráticas que perfeccionen la relación entre gobernantes y gobernados, es necesario ciudadanizar el poder político.**
6. **Las garantías individuales y sociales que la Constitución consagra son irrenunciables. Los derechos de expresión, reunión, asociación, e información deben ser respetados.**
7. **El pleno respeto a los derechos humanos de los mexicanos debe constituir la base primordial para una relación entre gobernantes y gobernados de corte efectivamente democrático.**
8. **La instauración de un régimen político democrático exige el desarrollo de la cultura de la corresponsabilidad y de la rendición de cuentas, que supere las opresivas formas de paternalismo, clientelismo y corrupción que han pervertido a la política mexicana.**

9. La participación de la ciudadanía, informada y apegada a la ley, deberá convertirse en el método para la toma de decisiones del poder público.
10. El fortalecimiento del Estado sólo puede surgir del reconocimiento del carácter pluriétnico y multicultural de la Nación mexicana. Toda política pública debe estar orientada a procurar equidad, con reconocimiento a las diferencias.
11. Los trabajadores manuales e intelectuales del campo y de la ciudad tienen derecho a que su trabajo les permita vivir con dignidad; tienen derecho también a luchar para transformar el régimen de producción en que vivimos, que permite la aprobación del producto de su trabajo por unos cuantos. Debe respetarse el derecho de los trabajadores a organizarse en forma independiente.
12. El Estado debe garantizar que la expresión cultural y artística se realice con entera libertad. Los trabajadores de la educación, la cultura y el arte, deben rescatar las tradiciones y valores culturales de nuestro pueblo y proponer formas creativas para que éste acceda sin cortapisas a los beneficios de la cultura universal.
13. Las mujeres deben gozar de iguales oportunidades que los varones en el trabajo, en el hogar y en el estudio. Su misión de maternidad debe apoyarse con prestaciones y beneficios especiales para ellas y para sus hijos.
14. Los niños merecen respeto y protección plena del Estado y de la sociedad. Tengan o no a sus padres, deben recibir alimentación, habitación, vestido y educación adecuados. Debe combatirse toda forma de explotación de los menores y castigarse con energía a sus explotadores.
15. Los adultos mayores constituyen una de las principales riquezas del país. Por ello, corresponde a la sociedad retribuirles, mediante los satisfactores materiales necesarios, el esfuerzo

que realizaron durante su vida para contribuir al desarrollo social. Debe brindárseles respeto y dignidad y combatirse cualquier forma de discriminación en su contra.

16. La educación de un pueblo es base fundamental para su liberación. Debe procurarse un sistema educativo de carácter integral, en el que los educandos puedan desarrollar todas sus capacidades físicas, artísticas e intelectuales y reciban educación pertinente, de vanguardia, y con sentido social. Es necesario cambiar la mentalidad utilitaria e individualista por otra que se base en la solidaridad social, la libertad, y la fraternidad universal.
17. El pueblo mexicano tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano. Es necesario transformar la actual relación depredadora con la naturaleza por un modelo de desarrollo sustentable.
18. Ante la maniquea propuesta de divorcio y contraposición entre mercado y Estado, debe impulsarse el reconocimiento de los distintos pero complementarios campos de la realidad humana en que actúan cada uno de ellos. Debe procurarse tanto Estado como sea necesario para procurar la equidad, y tanto mercado como sea necesario para buscar la generación de actividades económicas que fomenten el bienestar.
19. Los intereses generales del pueblo mexicano coinciden con los intereses de los trabajadores de todos los países del mundo y en especial con los de los pueblos que luchan por su liberación.